

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

I. INTRODUCCIÓN.

El presente documento ha sido elaborado conforme a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, y constituye un mero resumen del contenido del Folleto Informativo Completo (en adelante, el "Folleto") relativo al aumento del capital social (en adelante, el "Aumento de Capital") de la sociedad "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A." (en adelante, indistintamente, la "Sociedad" o "DOGI").

El Folleto ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") con fecha 15 de julio de 2003, en cuya sede puede ser consultado. Asimismo existen ejemplares del Folleto y de este Tríptico a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, en la Entidad Agente "GAESCO BOLSA S.V.B., S.A." y en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Pintor Domènech Farré número 13-15 de El Masnou (Barcelona), así como también están a disposición de las Entidades Participantes.

Finalidad de la operación.

La finalidad de la operación es, básicamente, la de reforzar los fondos propios de la Sociedad con el propósito de que la misma pueda completar con éxito las inversiones futuras necesarias y, en particular, para acometer el desarrollo de las inversiones requeridas por las sociedades que formaban parte de la división de confección del grupo "SARA LEE-COURTAULDS" en múltiples mercados, adquiridas por la Sociedad en el mes de mayo del año 2.001. Asimismo, el aumento de capital reestructurará las masas patrimoniales del balance de la Sociedad, mejorando de forma considerable sus ratios financieros y reforzando sus capacidades financieras en relación con las obligaciones asumidas con las diversas entidades financieras y, en particular, con los miembros del sindicato bancario con los que tiene suscrito un crédito sindicado.

II. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES ACERCA DEL EMISOR.

El emisor de las Acciones objeto del Aumento de Capital es la sociedad "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.", con domicilio social en El Masnou, (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré número 13-15, provista de C.I.F. A-

08.276.651, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al libro 2.679, tomo 3.318, folio 130, hoja 19.766, inscripción 1ª, cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en su totalidad en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

La Sociedad tiene por objeto social principal la fabricación y venta de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas, así como la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y, asimismo, de apartamentos en explotación turística. La Sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.

Con anterioridad al Aumento de Capital a que se refiere el Folleto, el capital social de DOGI suscrito y desembolsado ascendía a 5.400.000,- Euros, representado por 9.000.000 de acciones de 0,60- Euros de valor nominal cada una de ellas, de las mismas características, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable la sociedad IBERCLEAR, con domicilio social en, C/ Pedro Teixeira, número 8, de 28020 Madrid.

III. FACTORES DE RIESGO.

Las actividades de DOGI pueden verse afectadas por los factores, riesgos significativos y circunstancias condicionantes que se reseñan a continuación:

Factores de índole industrial.

El proceso productivo de DOGI es altamente avanzado y la modernidad de sus instalaciones no hace prever que las mismas devengan obsoletas a corto o medio plazo.

Asimismo, tampoco es previsible, ni se tienen actualmente indicios de ninguna clase, que permitan prever que se va a producir a corto o medio plazo la aparición de nuevos tejidos más idóneos para la fabricación de prendas íntimas, de baño o deportivas, que sustituyan a los tejidos fabricados por DOGI.

A los efectos de evitar que DOGI pueda verse afectada por las circunstancias que hemos mencionado anteriormente, DOGI dispone de un departamento exclusivamente dedicado a la investigación y al desarrollo de nuevos tejidos que, de forma continuada, estudia la posibilidad de lanzar al mercado

innovaciones. Por lo tanto, no es previsible que la actividad de DOGI se vea afectada por mejoras técnicas que no pueda incorporar a su proceso productivo al menos con la misma rapidez que sus competidores.

Factores de índole comercial.

En el ámbito de las actividades de comercialización de los productos fabricados por DOGI tampoco existen riesgos significativos que previsiblemente puedan afectar a la generación futura de beneficios.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que las actividades desarrolladas por DOGI se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, adaptan su producción a las referidas oscilaciones. En tal sentido, DOGI es sensible a la evolución de la actividad de sus clientes confeccionistas.

Asimismo el carácter global de las actividades desarrolladas por DOGI permite a la Sociedad suministrar los productos que fabrica a sus clientes de forma global y a nivel mundial, lo que en parte la inmuniza frente a recesiones locales.

Dicha globalización supone para DOGI una fuerte ventaja competitiva toda vez que las empresas que actualmente fabrican tejido elástico y compiten con DOGI tienen carácter local y son incapaces de atender las necesidades de los confeccionistas globales, que exigen un suministro de producto con las mismas garantías de calidad a nivel mundial, exigencia que sólo DOGI es capaz de atender. La globalización tiene como contrapartida un efecto negativo, ya que la sociedad esta más expuesta a la situación económica mundial.

Factores que afectan a los mercados de producción en los que actúa DOGI.

La Sociedad realiza sus actividades en diversos mercados y a través de diferentes centros productivos, muchos de ellos ubicados en mercados emergentes que no se encuentran, a fecha de hoy, consolidados. Dicha diversificación concede a DOGI una gran ventaja competitiva, si bien la actividad desarrollada por DOGI en los referidos mercados se encuentra sometida a los riesgos derivados de la inestabilidad propia de dichos mercados, aún por consolidar.

Estacionalidad del negocio.

La estacionalidad de las ventas del grupo de sociedades de DOGI se produce fundamentalmente en la rama de ventas de tejido elástico para productos de

baño, en los que, lógicamente, se registran mayores volúmenes de facturación a lo largo del último trimestre del año, cuando los confeccionistas se aprovisionan de materia prima para el verano.

Sin embargo, la estacionalidad de esta parte de las ventas se ve mitigada por el comportamiento de otras líneas de producto, especialmente los tejidos destinados a moda íntima y deportiva, que no se ven afectados por el factor de estacionalidad.

Situación económica actual.

La situación económica de DOGI se ha visto perjudicada por la reestructuración de sus instalaciones en Méjico, cuya inversión no ha podido recuperarse totalmente causando importantes pérdidas. Ésta situación se ha visto a su vez agravada por la tónica recesiva del mercado que afecta especialmente a DOGI por la naturaleza de sus productos y las características de sus clientes.

Así, por un lado la coyuntura generada por la neumonía atípica en China representa una ralentización del desarrollo esperado de las ventas de aquella área geográfica. Aún cuando, como se ha dicho se trata de una situación coyuntural, en este momento su resultado afecta negativamente a la tesorería de la compañía.

Por otra parte, la recesión de Alemania, ha significado que clientes importantes de DOGI hayan reducido la cartera de pedidos procedente de aquel país generando nuevas dificultades de tesorería.

Finalmente, indicar que la Sociedad ha visto como la evolución negativa del dólar y en general de todas las monedas asiáticas, así como el peso mejicano frente al euro durante el ejercicio 2002 e inicios del ejercicio 2003, afectaba muy negativamente a sus fondos propios del grupo. El impacto en fondos propios en el ejercicio 2002 por diferencias de conversión fue de 11.624.887 euros. Una evolución negativa de estas monedas frente al Euro afecta a los crecimientos reportados en euros así como puede reducir el resultado que estas compañías aportan a grupo por el efecto de conversión a euros.

Fondos propios.

Debido al saneamiento de la inversión mejicana llevada a cabo durante el ejercicio 2002, los fondos propios de la sociedad se han visto sustancialmente minorados. En octubre del 2002, el Grupo decidió adecuar la actividad de la Sociedad Textiles ATA, S.A. de C.V. a las condiciones existentes en el mercado. Como consecuencia de ello, se decidió contabilizar un cargo a la

cuenta de “ Otras reservas de la Sociedad dominante“ de 22,2 millones de euros. Este cargo incluía la amortización del fondo de comercio (9,4 millones de euros) y los costes de reestructuración (12,8 millones de euros). De acuerdo con los auditores este importe registrado con cargo a reservas debería haberse realizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, y así lo hacen constar en la salvedad que aparece en el informe de auditoría de cuentas anuales. Sin embargo, este informe aclara que en ningún caso los fondos propios de la compañía se verían modificados.

Vinculación del Socio Mayoritario con el Negocio.

El Sr. Domènech ostenta actualmente una participación del 51,5% en la Sociedad, que tras la ampliación podría llegar a ser del 70%. En ese caso el % del capital de la sociedad en manos del público se reduciría sensiblemente. Todo ello, conjuntamente con el hecho de que existen operaciones de tráfico del Grupo Dogi (clientes, arrendamientos, suministros y garantías relacionadas con diversos préstamos) con empresas vinculadas al Sr. Domènech, evidencia una estrecha relación de éste con la Sociedad, donde participa de forma activa en su gestión. Estos vínculos, si bien se realizan siempre en términos de mercado, pueden influir en el desarrollo futuro de la Sociedad.

Situación Financiera de la Sociedad.

Dadas las pérdidas sufridas por el Grupo Dogi en los ejercicios 2001 y 2002, la minoración de fondos propios debido al saneamiento de la operación mejicana y al alto endeudamiento, la Sociedad ha optado por ampliar su capital con el objetivo de reforzar su situación financiera. En este entorno, con unos compromisos de repago de deuda importantes y con la necesidad de realizar inversiones para llevar a cabo su proyecto de negocio, la Sociedad deberá de generar los recursos necesarios para no comprometer su futura viabilidad financiera.

Euros	2002	2001	2000
Resultado	-3.023.732	-1.791.904	8.104.955
Deuda Neta	101.301.696	106.001.455	46.871.231
Fondos Propios	7.563.190	44.362.586	47.429.618
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	93%	70%	50%

Miles Euros	2003	2004	2005	2006	2007
Gtos Financieros	-6.100	-7.000	-7.500	-7.500	-7.500
Repago Préstamo Sindicado	-2.250	-9.000	-13.500	-13.500	-13.500
Repago Préstamo CDTI	-384	-194	-194		
Repago Préstamo ICF	-86	-343	-514	-514	-514
Repago Deuda a Sara Lee	-4.169				
Servicio de la Deuda	-12.989	-16.537	-21.708	-21.514	-21.514
Inversiones	-8.000	-8.000	-10.000	-12.000	-13.000

Posición de endeudamiento del emisor.

El endeudamiento del Grupo Dogi a 31 de diciembre de 2002, ascendía a 109.308.687 euros.

De la referida suma, la cantidad de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO SEIS CIENTAS TREINTA Y NUEVE EUROS (76.474.639,- €) corresponde al saldo pendiente de un crédito sindicado de doble divisa suscrito por la Sociedad, como acreditada, y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) y BNP Paribas, S.A. Sucursal en España, como entidades directoras y acreditantes, el día 26 de abril de 2.001, con la intervención del Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, en el cual la entidad BBVA actúa como acreditante y como agente de las demás entidades acreditantes. El importe inicial del crédito era de NOVENTA MILLONES DE EUROS (90.000.000 €). De los cuales 67,6 millones eran en euros, y el resto 19, 2 millones en dólares americanos.

El referido crédito fue suscrito por la Sociedad para financiar la adquisición por DOGI de las sociedades pertenecientes a la división de elaboración de tejido elástico de la Sociedad SARA LEE-COURTAULDS, así como para refinanciar la deuda existente en la compañía en el momento de suscripción del préstamo sindicado mencionado.

En fecha 23 de enero de 2.003, la Sociedad logró, tras arduas negociaciones, llegar a un acuerdo, con la totalidad de las 25 entidades que forman el sindicato bancario, para la suscripción de un contrato de novación modificativa de diversas condiciones del crédito sindicado. El referido contrato de novación fue formalizado ante el Notario de Madrid D. Andrés de la Fuente O'Connor.

La referida novación modificativa del crédito sindicado a la que se ha referido en el párrafo anterior, ha supuesto para DOGI, principalmente, una ampliación en los plazos de amortización del crédito sindicado de siete a ocho años de forma que la amortización final se producirá el 30 de mayo de 2.009, en lugar

del 30 de mayo de 2.008. Adicionalmente se actualizan los ratios financieros que se habían incumplido en el año 2001 y que no se exigió su cumplimiento en el ejercicio 2002.

Este préstamo se condiciona al otorgamiento de prendas sobre las distintas filiales del grupo. Adicionalmente en la novación del préstamo el accionista mayoría otorgó como garantía la hipoteca de diversos inmuebles de su propiedad sobre los que se desarrolla la actividad de El Masnou.

Dicho acuerdo, juntamente con la ejecución de la presente ampliación de capital asegura a DOGI la financiación necesaria a largo plazo para implementar su proyecto estratégico, a la vez que relaja las amortizaciones de principal, en un período en el que el cash-flow debe destinarse a financiar las inversiones necesarias para consolidar el proyecto estratégico de la Sociedad.

A los efectos de permitir la formalización del mencionado acuerdo de novación modificativa del crédito sindicado, el accionista mayoritario de DOGI, ha constituido, a favor de las entidades acreditantes, una hipoteca inmobiliaria sobre diversas fincas de su propiedad, sitas en El Masnou. La referida hipoteca garantiza el cumplimiento por parte de DOGI de las obligaciones de pago derivadas del contrato de crédito sindicado, tal y como resultan exigibles del contrato de novación modificativa del mismo, otorgado el pasado 23 de enero de 2.003. La concesión de la referida garantía hipotecaria por parte del accionista mayoritario de DOGI pone de manifiesto el claro compromiso de éste en el desarrollo y expansión de la SOCIEDAD.

El resto del endeudamiento bancario de DOGI y de su Grupo Consolidado, esto es 17.310.000.- euros y 19.630.000.- euros respectivamente, corresponden a operaciones crediticias a corto plazo que permiten a la Sociedad financiar sus operaciones de tráfico habituales.

En este sentido, la posición de endeudamiento bancario del grupo consolidado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.002, expresada en miles de euros es:

Euros	Consolidado		
	2002	2001	2000
Deudas con entidades de credito a L.P	76.102.200	79.160.590	16.677.527
Otros Acreedores a L.P	7.574.005	6.100.000	2.300.000
Deudas con entidades de credito a c.P	20.002.894	29.876.599	28.657.639
Otras Deudas a C.P	5.607.185	5.936.449	363.943
Deudas con empresas Multigrupo	22.403		
Inversiones Financieras Temporales	-243.455	-2.834.931	-1.060.943
Tesoreria	-7.763.536	-12.237.252	-66.935
Total Deuda Neta	101.301.696	106.001.455	46.871.231
Fondos Propios	7.563.190	44.362.586	47.429.618
% Fondos Propios	1339%	239%	99%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	93%	70%	50%
Total Pasivo	175.938.287	229.581.579	133.311.246
% Deuda Neta / Pasivo	58%	46%	35%
Deuda Bancaria	96.105.094	109.037.189	45.335.166

Deuda Bancaria	96.105.094	109.037.189	45.335.166
Deuda No Bancaria	13.203.593	12.036.449	2.663.943
Prestamos Concedidos, Tesoreria & Inv. Financieras	-8.006.991	-15.072.183	-1.127.878
Total Deuda Neta	101.301.696	106.001.455	46.871.231

Asimismo, el pasado 26 de febrero de 2.003, el Institut Catalá de Finances ha otorgado a DOGI un préstamo por importe de TRES MILLONES (3.000.000.) EUROS destinado a la refinanciación de la operación de adquisición por parte de DOGI de la compañía de nacionalidad mejicana TEXTILES ATA, SCV, SA. El referido préstamo ha permitido a DOGI acometer una fuerte reestructuración en la filial mejicana a los efectos de adecuar las operaciones fabriles de la filial a la realidad de la demanda existente en el mercado Latinoamericano y en los Estados Unidos.

A 31 de diciembre el accionista mayoritario había otorgado a la Sociedad préstamos por un importe de 7,4 Millones de Euros, en el mes de Enero del 2003 se amplió dicho préstamo hasta los 9 millones de Euros. Estos préstamos tienen carácter subordinado. Tal y como ya se ha comentado en párrafos anteriores, estos préstamos van a ser devueltos por la Scoiedad al accionista mayoritario para que éste acuda a la ampliación de capital.

Evolución de resultados del emisor.

	Individual 2002	Individual 2001	Individual 2000	Conso. 2002	Conso 2001	Conso 2000
Beneficio Neto	(6.220)	(2.806)	8.350	(3.024)	(1.792)	8.105

La evolución de los resultados de la Sociedad ha venido condicionado los dos últimos años por los siguientes factores:

- Evolución negativa de la coyuntura mundial y de la profunda crisis en el consumo. En este entorno de inestabilidad económica y de falta confianza se ha reducido el consumo de aquellos productos no considerados de primera necesidad, incluyendo el textil. La política de reducción de stock de detallistas y confeccionista, ha contribuido a empeorar la situación.
- La integración de las compañías adquiridas al Grupo Sara Lee- Courtaulds fue más lenta de lo esperado. Además la adquisición de estas compañías supuso el que la sociedad tuviera que soportar mayores costes financieros
- La operación mejicana no se ha comportado conforme con lo esperado, y durante los dos últimos años el resultado de esta filial han afectado muy negativamente los resultados y fondos propios del Grupo Dogi. Para el año 2003 como se ha indicado en apartados anteriores ya se ha neutralizado la pesada carga que representaba Méjico, con la reestructuración llevada a cargo contra resultados y reservas en el ejercicio 2002.

Operaciones con parte vinculadas.

El presidente de la Sociedad ostenta participaciones significativas y en algunos casos participaciones mayoritaria en las siguientes compañías que realizan transacciones relevantes con el Grupo Dogi:

Anteriormente Investholding J.D.,S.L, Inversora de bienes patrimoniales, S.L y en la actualidad Bolquet S.L: Estas sociedades son las propietarias de los inmuebles donde se desarrolla la actividad de la sociedad en El Masnou y Cardedeu. Estas sociedades facturaron 1,5 millones de euros en el 2002 en concepto de arrendamiento.

Grupo Moda Estilmar y Modaline; Estas compañías son clientes del Grupo Dogi. La facturación realizada estas compañías en el ejercicio 2002 representó el 4,5% del total de las ventas del grupo Dogi.

Alyto Energia S.L: Esta sociedad es propietaria de una planta cogeneradora que suministra energía eléctrica en condiciones de mercado o más ventajosas a las instalaciones de Dogi en Masnou.

Posición de DOGI en el mercado.

Podría considerarse que un posible factor de riesgo de la actividad desarrollada por el Grupo Dogi sea la concentración de sus clientes, puesto que la mayoría de las plantas concentran entre el 40–60% de sus ventas en una docena de clientes (no necesariamente los misma en cada compañía del grupo), sin embargo, esto responde a una declaración expresa de la estrategia marcada por la dirección del grupo Dogi, esta es: el desarrollo de alianzas estratégicas con un numero reducido de grandes clientes como la vía para conseguir niveles de rentabilidad sostenida en el futuro y reducir en lo posible la volatilidad de las ventas al equilibrar el portafolio total de clientes en aquellos más previsibles y estables.

Por otro lado, la Sociedad tiene concentradas sus compras de materiales en unos pocos proveedores, el cambio de proveedores aunque es posible requiere de ciertos inversiones de temas relacionados con la calidad (homologaciones) sin embargo, la capacidad de negociación que la concentración de volumen genera compensa sobradamente los potenciales costes de cambio.

IV. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.

Importe del Aumento de Capital y las Acciones.

El capital social de DOGI se aumenta por un importe nominal de 3.727.500,- Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.212.500 acciones ordinarias de 0,60,- euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las acciones se emiten por su valor nominal de 0,60- Euros más una prima de emisión de 3,40- Euros por acción, es decir, el aumento se realiza con una prima de emisión total de 21.122.500,- Euros.

Por consiguiente, el importe global de la emisión asciende a 24.850.000,- Euros correspondiendo 3.727.500,- Euros a capital social y 21.122.500,- Euros a prima de emisión.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las 6.212.500 acciones que se emiten deberá ser desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias en el acto de su suscripción. El registro contable de las nuevas acciones ordinarias será llevado por la sociedad IBERCLEAR, de acuerdo con la normativa vigente.

El referido aumento de capital ha sido aprobado con posibilidad de suscripción incompleta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todas las acciones emitidas en el marco del aumento de capital están libres de cargas y gravámenes y, gozan de plenos derechos políticos y económicos.

Derechos de suscripción preferente y período de suscripción:

Derecho preferente: A favor de los accionistas que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes al término del día anterior a la publicación del anuncio de la emisión en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME)”, es decir, que lo sean el 15 de julio de 2003, y en los plazos y condiciones que a continuación se señalan, y también a favor de aquellos que adquieran derechos de suscripción preferente.

Suscripción: En las Entidades Participantes de IBERCELAR. Asimismo, en las mismas podrán formalizarse una solicitud adicional de acciones hasta un máximo igual al número de acciones objeto de la emisión, menos el de las acciones nuevas que les correspondan en virtud de su derecho de suscripción preferente. Si tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en su caso, de las peticiones adicionales de acciones, quedasen acciones sin suscribir, el Consejo de Administración, podrá acordar la suscripción incompleta del aumento de capital y aumentar el mismo en la cuantía efectivamente suscrita.

Plazo de suscripción: Del 17 de julio de 2003 al 31 de julio de 2003 (ambos inclusive).

Prorrato: En el supuesto de que el número de acciones adicionales que se solicite exceda del número de acciones que queden sin adjudicar en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente, la Entidad Agente “GAESCO BOLSA S.V.B, S.A.” practicará el correspondiente prorrato el segundo día hábil siguiente al de la finalización del período de suscripción, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Capítulo II del Folleto correspondiente a la presente emisión. El prorrato se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- (i) Las acciones que queden sin adjudicar en virtud del derecho de suscripción preferente se adjudicarán a los peticionarios de forma proporcional al importe suscrito por ellos en virtud del ejercicio de su derecho de suscripción preferente. En caso de resultar fracciones éstas se redondearán por defecto.

- (ii) Las acciones sobrantes mencionadas en el punto (i) anterior se adjudicarán una a una entre las peticiones que no hayan sido íntegramente atendidas, ordenándose de mayor a menor por importe suscrito.
- (iii) Si existiesen dos peticiones con idéntico número de acciones suscritas, primará el orden alfabético del primer apellido de la persona que aparezca como solicitante en primer lugar en la orden de suscripción de acciones y si fuere necesario del segundo apellido, primando finalmente la fecha más temprana, dentro del período de suscripción preferente, en la que se hubiera efectuado la petición.

Desembolso: El desembolso de las acciones suscritas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá realizarse en el momento de la suscripción. Por su parte, el desembolso de las acciones suscritas en virtud de peticiones adicionales deberá realizarse el día hábil siguiente al del anuncio público en los Boletines de Bolsa sobre el resultado del prorrateo que haya efectuado la Entidad Agente. En las citadas fechas los inversores deberán realizar los desembolsos correspondientes a través de las Entidades Participantes ante las cuales hubieran presentado sus órdenes de suscripción. Ello sin perjuicio de las provisiones de fondos que puedan solicitar las Entidades Participantes a los inversores.

Compromisos de suscripción.

Sin perjuicio de que el Aumento de Capital se dirige a todos los accionistas de DOGI, el accionista principal de la misma Don Josep Domènech Giménez ha adquirido el compromiso de suscribir hasta 23.000.000,- de Euros del total importe efectivo de la ampliación, que equivale a 5.750.000 acciones nuevas. Este compromiso se materializará a través de la suscripción por parte del propio Sr. Domènech de 9.000.000,- de Euros de importe efectivo, que equivale a 2.250.000 acciones nuevas, y la suscripción por parte de una sociedad mercantil española denominada "BOLQUET, S.L.", propiedad del Sr. Domènech y accionista también de DOGI, por importe de hasta 14.000.000,- de Euros de importe efectivo, que equivale a 3.500.000 acciones nuevas.

La suscripción de los 9.000.000,- de Euros directamente por el Sr. Domènech, se efectuará, dentro del período de suscripción, cuando DOGI le haya restituido los préstamos que por el indicado importe el Sr. Domènech tiene concedidos a la Sociedad y que la misma le devolverá al inicio del mencionado período de suscripción. Asimismo, para la suscripción del importe de 14.000.000,- de

Euros, el “Institut Català de Finances (ICF)” otorgará a “BOLQUET, S.L.”, durante el período de suscripción, un préstamo con garantía hipotecaria afecto en su totalidad a la finalidad específica de suscribir la expresada ampliación de capital. Como garantía adicional del préstamo las acciones suscritas por “BOLQUET, S.L.” con los importes procedentes del préstamo serán pignoradas. Finalmente, también como garantía adicional, “BOLQUET, S.L.” constituirá a favor del ICF un derecho real de prenda sobre los ingresos y derechos provenientes del arrendamiento a DOGI de los inmuebles de su propiedad, y se comprometerá a mantener el arrendamiento por un importe mínimo de 1,3 millones de euros anuales.

Derechos de las nuevas acciones.

Los valores que se emiten gozarán, de iguales derechos políticos y económicos que los actualmente en circulación, a partir del momento en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado por el Consejo de Administración, lo cual tendrá lugar dentro de los dos días siguientes al de la formalización del desembolso de las acciones adicionales.

Admisión a cotización.

Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, y en el sistema de interconexión bursátil, asumiendo el compromiso de actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse en el período máximo de dos meses contados desde la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del período de suscripción.

Gastos de suscripción.

Las acciones que se emiten son libres de gastos para el suscriptor, por lo que DOGI como sociedad emisora no repercutirá gasto alguno, sin perjuicio de las comisiones que puedan aplicar en su caso las Entidades participantes a través de las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de los derechos de suscripción preferente según sus tarifas vigentes que en su momento hayan sido publicadas y comunicadas al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, serán a cuenta de los inversores.

No se devengarán gastos a cargo del suscriptor de las acciones por la primera inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables de IBERCLEAR y de sus entidades participantes. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y

gastos repercutibles que libremente determinen y que hayan sido comunicados al Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

Régimen fiscal de la operación de Aumento de Capital.

El régimen fiscal aplicable consta detallado en el Folleto.

V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

Cuadro comparativo del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados de los tres últimos ejercicios.

ACTIVO (Euros)	31.12.2002	31.12.2001	31.12.2000
INMOVILIZADO			
Gastos de establecimiento	75.150	102.276	17.838
Inmovilizaciones inmateriales	5.797.763	6.973.478	6.700.191
Inmovilizaciones materiales	70.045.324	86.068.788	38.799.363
Inmovilizaciones financieras	2.195.167	3.735.948	3.638.548
Acciones de la sociedad dominante	147.949	481.751	426.693
Total inmovilizado	78.261.353	97.362.241	49.582.633
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	872.688	16.368.308	6.635.949
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.221.176	2.407.596	177.028
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	40.336.528	44.198.436	30.438.114
Deudores	45.525.664	53.327.090	44.773.285
Clientes por ventas y prestaciones			

De servicios	38.411.672	46.609.884	43.294.496
Empresas multigrupo	202.749	83.761	-
Deudores diversos	3.106.644	3.286.294	785.925
Personal	245.761	139.920	4.261
Administraciones Públicas	6.063.066	5.160.370	1.964.023
Provisiones	(2.504.228)	(1.953.139)	(1.275.420)
Inversiones financieras temporales	243.455	2.834.931	1.060.943
Tesorería	7.763.536	12.237.252	66.935
Ajustes por periodificación	713.887	845.725	576.359
Total activo circulante	94.583.070	113.443.434	76.915.636
TOTAL ACTIVO	175.938.287	229.581.579	133.311.246

PASIVO (Euros)	31.12.2002	31.12.2001	31.12.2000
FONDOS PROPIOS			
Capital suscrito	5.400.000	5.400.000	5.409.109
Reserva legal	1.081.822	1.081.822	1.081.822
Reserva de revalorización	1.258.548	1.258.548	1.258.548
Reserva para acciones propias	558.281	627.738	426.693
Otras reservas de la sociedad Dominante	13.190.168	38.081.295	29.923.598
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	1.701.957	687.980	928.732
Reservas en sociedades puestas en Equivalencia	-	(3.926)	-
Diferencias de conversión	(12.603.854)	(978.967)	296.161
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante-Beneficio/(Pérdidas)	(3.023.732)	(1.791.904)	8.104.955
Total fondos propios	7.563.190	44.362.586	47.429.618
SOCIOS EXTERNOS	88.452	85.666	1.847.607
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	777.501	777.501	0
INGR. A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.140.724	194.926	68.449
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.033.877	5.576.689	383.434
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Administraciones públicas	174.968	3.522.584	2.456.697

Deudas con entidades de crédito	76.102.200	79.160.590	16.677.527
Otros acreedores	8.290.462	7.623.304	3.353.281
Total acreedores a largo plazo	84.567.630	90.306.478	22.487.505
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	20.002.894	29.876.599	28.657.639
Deudas con empresas multigrupo	22.403	0	0
Acreedores comerciales	43.848.445	46.924.810	27.457.560
Otras deudas no comerciales-	12.762.570	11.388.582	4.895.292
Administraciones Públicas	4.202.339	3.080.883	2.508.318
Remuneraciones pendientes de pago	2.953.046	2.371.250	2.023.031
Otras deudas	5.607.185	5.936.449	363.943
Provisiones para operaciones de tráfico	130.601	74.182	84.142
Ajustes por periodificación	0	13.560	0
Total acreedores a corto plazo	76.766.913	88.277.733	61.094.633
TOTAL PASIVO	175.938.287	229.581.579	133.311.246